



S. Bernadeu
~~Aut. Bernadeu~~
 S. Climent
 S. Climent
 F. Vacca

S. Espinosa
~~S. Espinosa~~
 S. Vilarrosa
 S. Vilarrosa
 S. Vilarrosa

S. Mariano
~~S. Mariano~~
 S. Mariano
 S. Mariano
 S. Mariano

DILIGENCIA.- De conformidad al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace constar, que en el folio nº 60 vuelto, línea 20, se ha de escribir "Comisión de Urbanización y Obras" y poner en su lugar y que debe decir: "Comisión de Hacienda"

Granollers, 25 Enero de 1974
 EL SECRETARIO LOCAL

~~S. Mariano~~
 S. Mariano